



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Sexta Sesión de la Diputación Permanente Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado**

**06 Febrero del año 2007.**

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:**

**Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**6 de febrero del año 2007.**

Presidenta:	Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Vicepresidente:	Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Secretario:	Diputado Miguel Angel Riquelme Solís.
Secretario:	Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Vocal:	Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Vocal:	Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Vocal:	Diputado Alfio Vega de la Peña.
Vocal:	Diputado Francisco Saracho Navarro.
Vocal:	Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Vocal:	Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Vocal:	Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 8 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que se sirva a dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

**Orden del Día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.**

**6 de febrero de 2007.**

**Presidenta: Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Coahuila, en el que se comunica que el Doctor Francisco Trujillo Reyes, Presidente de dicho Ayuntamiento, sufrió un derrame cerebral, y fue intervenido quirúrgicamente, en virtud de lo cual estará imposibilitado por más de 30 días y por tiempo indefinido para ejercer sus funciones; informando, asimismo, que el C. Homero Rodríguez Espino, Primer Regidor, se ha encargado transitoriamente del despacho de los asuntos de la Presidencia Municipal, hasta que asuma este cargo la persona que sea designada por el Congreso del Estado.
  - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el titular del Ejecutivo del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso, el nombre de la “Universidad Autónoma de Coahuila”.
  - C.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, relativo al escrito de las ciudadanas Ruth Noemí López Flores y Yolanda Arzola Carreón, Regidora de Representación Proporcional y Síndico de Primera Minoría, respectivamente, por el Partido de la Revolución Democrática del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, mediante el cual presentan denuncia por omisiones, prácticas y actitudes del C. Presidente Municipal Mauro Zúñiga Llanas.
- 7.- Propuesta de Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para que la Diputación Permanente autorice y convoque a una Sesión Solemne del Congreso del Estado, con motivo de la celebración del Día del Ejército y el LXXXIX Aniversario y Promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputado s:
  - A.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, sobre “El caso de la Oficialía Primera de Matamoros, Coahuila, donde se otorgan atribuciones indebidas a la organización movimiento territorial”.
  - B.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que

presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que atiendan el desabasto en medicamento y materiales quirúrgicos, en las clínicas de Ciudad Acuña”.

**C.-** Intervención del Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre, “Evaluación de una adecuada separación entre hombres y mujeres en el Centro Distrital de Readaptación Social de Torreón, Coahuila”.

**D.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Investigación de la entrega de los pies de casa, por parte del Instituto Estatal de la Vivienda del Estado, en el Municipio de Acuña”.

**E.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, sobre, “La falta de reglamentos en la mayor parte de los municipios de Coahuila”.

**9.-** Lectura del informe presentado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, relativo a un proyecto de dictamen que le fue entregado en la reunión de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (COMCE), mismo que será analizado en el Periodo Ordinario del Senado de la República.

**10.-** Agenda Política.

**A.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para exponer un Pronunciamiento presentado por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

**11.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada presidenta, concluida la lectura del Orden del Día.

**Diputada presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Gracias Diputado Secretario.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, esta Presidencia propone agregar en el Orden del Día la lectura de un Pronunciamiento presentado por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” sobre el 5 de febrero, día en que se conmemora la Promulgación de la Constitución de 1917, al cual dará lectura el Diputado José Francisco Cortés Lozano, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten en sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

**Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:**  
**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad dicha solicitud, debiendo incluirse en el Orden del Día el referido pronunciamiento.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, ningún voto en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva a dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 30 de enero de 2007.

### **MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:25 HORAS DEL 30 DE ENERO DEL AÑO 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO QUE EN ESTA SESIÓN ESTARÁ PRESENTE EL DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, PARA SUPLIR AL DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA; ASIMISMO, MENCIONÓ LA ASISTENCIA DEL DIP. LUÍS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

**1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

**3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 21 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.**

**4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2007.**

**5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELATIVO A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL**

ESTADO DE COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MIGUEL RAMOS ARIZPE SIN NÚMERO, ENTRE LAS CALLES DE MORELOS Y MINA, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "NUEVAS OPCIONES DE VIDA A.C." CON EL FIN DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNA Y REFUGIO, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LA MUJER MALTRATADA Y DE SUS HIJOS E HIJAS MENORES.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA DECLARAR COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO, EL INMUEBLE QUE OCUPAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES "LAS ESTRELLAS" Y "EL PENSADOR" EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELATIVO A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN ÁREA MUNICIPAL DEL FRACCIONAMIENTO "VILLAS DE SAN MIGUEL" DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE PERMUTARLA A FAVOR DE LOS C. C. MARÍA MAGDALENA JAUBERT TAFICH Y ALBERTO JORGE JAUBERT TAFICH, POR LA AFECTACIÓN DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, DEBIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD CARLOS SANTANA DE ESTA CIUDAD.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELATIVO A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "CAÑADA ANCHA", A 6 KILOMETROS DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CON EL FIN DE ENAJENARLA DE FORMA TEMPORAL A TÍTULO DE COMODATO, POR UN TÉRMINO DE 18 AÑOS A FAVOR DE LA EMPRESA IDEAL SANEAMIENTO DE SALTILLO, S. A. DE C. V, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS DIGERIDOS Y DESHIDRATADOS Y/O RESIDUOS NO PELIGROSOS POR LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES PRINCIPAL Y POR LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL BOSQUE URBANO.

**9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELATIVO A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR 23 LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA CALLE PRIVADA LAS PALMAS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN GUAYULERA DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DE DICHOS TERRENOS.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELATIVO A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE AUTORICE A DESINCORPORAR UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "VILLAS DE SAN ISIDRO" DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN NIÑOS CON LEUCEMIA A. C., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN Y ALBERGUE PARA NIÑOS CON CÁNCER.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR, UN ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA PASEO SANTIAGO DE LA MONCLOVA, ENTRE LA CALLE VILLA DE NUEVO ALMADÉN Y AVENIDA GENERAL ALONSO DE LEÓN, DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SANTIAGO, DE DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA

ASOCIACIÓN "FORTALECIENDO EL FUTURO A.C.", DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA NIÑOS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELATIVO A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "CIUDAD NAZAS" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "VALLE DORADO" DE DICHO MUNICIPIO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELATIVO A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN EXCEDENTE DE VIALIDAD, UBICADO EN LA AVENIDA BRAVO Y CALLE SIN NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA CALIFORNIA", A FAVOR DE LA C. CRISTINA REYNA GONZÁLEZ VARELA.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL, DE LOS CUALES UNO ESTA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO RAMOS ARIZPE" Y EL OTRO EN EL FRACCIONAMIENTO "TORREMOLINOS", CON OBJETO DE DONAR UNA PARTE DE LA SUPERFICIE DEL PRIMERO Y LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL SEGUNDO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN PREDIO QUE CORRESPONDE AL ÁREA NÚMERO 8, DE LAS ÁREAS DONADAS AL MUNICIPIO EN DICHO FRACCIONAMIENTO Y DE LA CUAL EL MUNICIPIO DONARÁ UNA SUPERFICIE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UN JARDÍN DE NIÑOS.

**17.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS, QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA.

**18.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LAS ESCUELAS".

**19.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ACCIDENTE EN LA MINA 8 PASTA DE CONCHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS".

**20.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROBLEMA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN EL ESTADO DE COAHUILA".

**21.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN MINAS".

**22.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CONDENA A LA REDUCCIÓN DE MÁS DEL CINCO POR CIENTO EN LOS PROGRAMAS DE DEFENSA, APOYOS JURÍDICOS Y REPATRIACIÓN DE CADÁVERES DE MIGRANTES MEXICANOS QUE FALLECEN EN ESTADOS UNIDOS Y EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA DEMANDAR EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MEXICANOS QUE INGRESAN A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

**23.-** SE PRESENTARON 7 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ACORDÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL CABILDO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, A FIN DE QUE REALICEN UN REPLANTEAMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS PARA EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, EN ESTRICTO APEGO AL MARCO JURÍDICO QUE NOS RIGE Y MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN, FRUCTIFIQUE LA APLICACIÓN DEL MISMO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, GUADALUPE SERGIO RESENDIZ BOONE, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLIS, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

**B.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CRECIENTE DETERIORO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ Y LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

**C.-** SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL MUNICIPIO DE SALTILLO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DETERMINE LA FACTIBLE INSTALACIÓN DE PUENTES PEATONALES QUE FACILITEN EL CRUCE DE AVENIDAS Y BOULEVARES PRINCIPALES Y DE ALTO TRÁNSITO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

**D.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "AUMENTO A LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS AUTOPISTAS FEDERALES", PLANTEADA POR EL DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

**E.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CON LA MODIFICACIÓN EN EL PUNTO SEGUNDO.





Documentación recibida por el Congreso, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.  
6 de Febrero de 2007.**

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título gratuito, un lote de terreno ubicado en el nuevo Centro Metropolitano de esta ciudad, a favor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, Delegación Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, las manzanas 6, 7, 7a, 11, 12, 13, 18 y 5, ubicadas en el Fraccionamiento Nuevo Centro Metropolitano de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para el proyecto denominado "Gran Bosque Urbano".

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual se envía el presupuesto de egresos de dicho municipio, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

4.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para reformar los artículos 26 y 23 de la Ley de Ingresos de dicho municipio, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

6.- Cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de diciembre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

7.- Cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, dictaminada por auditor externo, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

8.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se envía la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, así como el informe de movimientos de ingresos y egresos de 2006 y la conciliación de movimientos entre la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el Poder Judicial, correspondiente al año 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

9.- Cuenta pública del Municipio de Escobedo, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

10.- Cuenta pública del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

11.- Oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se comunica que el Síndico de primera minoría del ayuntamiento de dicho municipio, se abstuvo de firmar los cuadernillos que contienen la cuenta pública de ese municipio, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

12.- Cuenta pública del Municipio de Lamadrid, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

13.- Cuenta pública del Municipio de Morelos, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

14.- Cuenta pública del Municipio de Nadadores, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

15.- Oficio del Presidente Municipal de Progreso, Coahuila, mediante el cual informa que ya se atendieron las observaciones que se hicieron a la cuenta pública de ese municipio, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

16.- Cuenta pública del Municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

17.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

18.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

19.- Cuenta pública del Instituto Estatal del Empleo, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

20.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de la Juventud, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

21.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de las Mujeres, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

22.- Cuenta pública del Instituto Estatal del Deporte, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

23.- Cuenta pública del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

24.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de Cultura, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

25.- Cuenta pública del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

26.- Cuenta pública del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

27.- Cuenta pública de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

28.- Cuenta pública de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

29.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

30.- Cuenta pública de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

31.- Cuenta pública del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de la sección 38, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

32.- Cuenta pública del Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

33.- Cuenta pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

34.- Cuenta pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

35.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

36.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

37.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

38.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica de Torreón, correspondiente al segundo trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

39.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica de la Región Centro, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

40.- Cuenta pública del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

41.- Cuenta pública del Fideicomiso de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

42.- Cuenta pública del Fideicomiso de la Vivienda Magisterial, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

43.- Cuenta pública del Fondo de Garantías para el Impuesto a la Microempresa del Estado de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

44.- Cuenta pública del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**45.-** Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**46.-** Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**47.-** Oficios de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante los cuales se envían las cuentas públicas de los Sistemas Intermunicipales de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas y de Torreón-Matamoros, correspondientes al cuarto trimestre de 2006.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**48.-** Oficio del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, mediante el cual se envía una copia del dictamen relativo a una iniciativa con proyecto de ley para la reforma del estado, aprobado por las Comisiones Unidas de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos de la LX Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a fin de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales determine la posibilidad de que este Congreso se pronuncie a favor del mismo.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**49.-** Escrito del C. Pedro Solís Valenzuela, Presidente del Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Jiménez, Coahuila, mediante el cual se propone al C. Mario Robles Molina, Síndico de primera mayoría del ayuntamiento del municipio de Jiménez, para desempeñar el cargo de presidente municipal, de manera temporal, provisional o indefinida, en virtud de la situación médica en la que se encuentra su titular, hasta en tanto recupere su salud física y se pueda reincorporar al ejercicio de sus funciones.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**50.-** Escrito del C. Abundio Ramírez Vázquez, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se avala la propuesta hecha por el Comité Municipal de dicho partido en Jiménez Coahuila, en la que se propone al C. Mario Robles Molina, Síndico de mayoría del ayuntamiento de dicho municipio, para que sea designado como presidente municipal.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

**51.-** Escrito presentado por las ciudadanas Juanita Herminia Gómez Mares, María Guadalupe López Villarreal y Laura Leticia López Ayala, como integrantes de la Asociación de Arte, Cultura, Ecología e Historia del Valle de las Labores, A. C., mediante el cual formulan una denuncia por hechos que, según manifiestan, causan daño o perjuicio y afectan la hacienda pública estatal y municipal y que atribuyen a integrantes del ayuntamiento del municipio de Ramos Arizpe, que estuvo en funciones en el período 2003-2005, y que fue presidido por el Ingeniero Ernesto Saro Boardman; solicitando, asimismo, que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, ordene la práctica de visitas e inspecciones para comprobar los hechos denunciados y dicte las medidas necesarias con relación a los mismos hechos.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva a dar lectura al informe relativo al trámite realizado respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 30 DE ENERO DE 2007.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 30 de enero de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Cabildo de la Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que realicen un replanteamiento de los requisitos y condiciones establecidos para el Programa de Modernización del Transporte Público, en estricto apego al marco jurídico que nos rige y mediante el diálogo y la negociación, fructifique la aplicación del mismo”, planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la Proposición sobre “Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para implementar las medidas necesarias para evitar el creciente deterioro de la economía familiar de la mayoría de los mexicanos”, planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Municipio de Saltillo, con la finalidad de que se determine la factible instalación de puentes peatonales que faciliten el cruce de avenidas y boulevares principales y de alto tránsito”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Aumento a las tarifas de Peaje en las Autopistas Federales”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Congresos de los Estados y a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “La No Discriminación de las Personas”, planteada por los Diputados Alfio Vega de la Peña, José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo aprobado sobre “Sustitución de los actuales integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral”, planteada por los Diputados Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión para el Desarrollo de la

Juventud y el Deporte, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Problema de los Graffitis en el Estado", planteada por el Diputado Alfio Vega de la Peña, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE FEBRERO DE 2007.**  
**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Gracias Diputado Secretario.

A continuación habremos de proceder al desahogo del punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, solicitándole al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela se sirva a dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Coahuila, en el que se comunica que el Dr. Francisco Trujillo Reyes, Presidente de dicho Ayuntamiento, sufrió un derrame cerebral y fue intervenido quirúrgicamente, en virtud de lo cual estará imposibilitado por más de 30 días y por tiempo indefinido para ejercer sus funciones; informando, asimismo, que el C. Homero Rodríguez Espino, Primer Regidor, se ha encargado transitoriamente del despacho de los asuntos de la Presidencia Municipal hasta que asuma este cargo la persona que sea designada por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al escrito enviado por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, prof. Jesús García Márquez, mediante el cual comunica, que el Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila Dr. Francisco Trujillo Reyes, el día 23 de Enero del año 2007, sufrió un derrame cerebral, por lo que fue trasladado a la ciudad de San Antonio Texas. USA. Donde fue intervenido quirúrgicamente; según Diagnostico Medico, el Edil Jimenence, se encuentra imposibilitado por mas de 30 días y por tiempo indefinido para ejercer sus funciones de Presidente Municipal, por tal motivo con fundamento en el segundo párrafo del articulo 100 del Código Municipal del Estado de Coahuila; el primer regidor Homero Rodríguez Espino, se encuentra de manera transitoria como encargado del Despacho de los asuntos del Presidente Municipal, hasta que asuma este cargo la persona que sea designado por el Honorable Congreso del Estado.

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Que con fecha 29 de Enero del año en curso se recibió en la Oficialia Mayor de este Congreso, el oficio PM/SA/0019/ 07 del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, prof. Jesús García Márquez, mediante el cual comunica que el Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila Dr. Francisco Trujillo Reyes, el día 23 de Enero del 2007, sufrió un derrame cerebral y se

encuentra imposibilitado por mas de 30 días y por tiempo indefinido para ejercer sus funciones de Presidente Municipal, para que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este H Congreso del Estado, el ciudadano que habrá de desempeñar las funciones del cargo en cuestión.

**SEGUNDO.** Que en sesión de la Diputación Permanente de fecha 30 de Enero del año en curso, se dispuso por el Presidente de la Mesa Directiva que el escrito y anexos fueran turnados a esta comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen y;

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Esta comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 103 fracción V y VI, 132, y 144, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Que el día 18 de Octubre de del 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el periodo del 2006 – 2009.

**TERCERO.** Que conforme al decreto mencionado, el C. Francisco Trujillo Reyes, fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila.

**CUARTO.** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 73 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 133 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad de la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado; Conceder Licencias a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos y nombrar a quienes deban suplir las faltas temporales o absolutas de los mismos.

**QUINTO.** En primer termino, esta Comisión una vez que analizó el expediente formado con motivo del Oficio remitido por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Jiménez Coahuila, mediante el cual remite y Certifica el acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de Enero del año en curso; Acuerda es procedente Otorgar Licencia hasta el día 30 de Junio del año en curso para separarse del Cargo de Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila al C. Francisco Trujillo Reyes., lo anterior a efecto de que quien supla la ausencia temporal cumpla la responsabilidad de rendir la cuenta publica de los primeros dos trimestres del presente año.

**SEXTO.** En consecuencia, una vez que se a consultado y escuchado la opinión de los diversos grupos parlamentarios que conforman esta LVII Legislatura, así como de los integrantes del Ayuntamiento de Jiménez y a propuesta de los Comités Ejecutivos Estatal y Municipal del Partido De La Revolución



Democrática, esta Comisión propone al C. MARIO ROBLES MOLINA quien actualmente se desempeña como Sindico de primera Mayoría de ese Municipio; Para que la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado lo Designe a Desempeñar las Funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila; con motivo de la Licencia otorgada al C. Francisco Trujillo Reyes.

**SEPTIMO.** Que conforme a lo anterior, el C Mario Roble Molina quien se desempeña como Sindico de Primera Mayoría del Ayuntamiento de Jiménez, fue designado a Suplir las Funciones Presidente Municipal del Mismo, con motivo de la licencia otorgada al C. Francisco Trujillo Reyes. quedando vacante el cargo de Sindico de Primera Mayoría.

**OCTAVO.** Que la designación del sustituto del Sindico debe realizarse a favor de un candidato que figure en la lista de suplentes de Regidores y Sindico que fue propuesta por cada partido político o coalición, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción VI del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila.

**NOVENO.** Por lo que teniendo a la vista la lista de suplentes publicada en el Periódico Oficial del Estado en la fecha antes señalada, registrada para la elección de Ayuntamientos, esta Comisión propone a la C. GLORIA MONSIVAIS HEREDIA, en virtud de encontrarse dentro de dicho listado, lo anterior con el fin de que la H. Diputación Permanente de este Congreso del Estado la designe como Sindico de Primera Mayoría, del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, durante el tiempo en que el titular desempeñe las Funciones de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**PRIMERO.** Se Otorga Licencia hasta el día 30 de junio del 2007 para separarse del Cargo de Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila; al C. Francisco Trujillo Reyes, por Incapacidad a causa de enfermedad.

**SEGUNDO.** Se designa al C. MARIO ROBLES MOLINA para desempeñar las Funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila; por el periodo de tiempo de la licencia otorgada al C. Francisco Trujillo Reyes. Debiendo desempeñar con diligencias todas las funciones del mismo y bajo su responsabilidad rendir la cuenta publica correspondiente a los dos primeros trimestres del presente año.

**TERCERO.** Se designa a la C. GLORIA MONSIVAIS HEREDIA, como Sindico de Primera Mayoría Interino, dentro del Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, en sustitución del C. Mario Robles Molina .

durante el tiempo en que el titular desempeñe las Funciones de Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento.

**CUARTO.** Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila, la designación del C. MARIO ROBLES MOLINA como Presidente Municipal y la C GLORIA MONSIVAIS HEREDIA como Sindico de Primera Mayoría, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorporen a sus funciones.

**QUINTO.** Así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

### TRANSITORIO

**UNICO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Francisco Saracho Navarro (coordinador), Diputado Román Alberto Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. **Saltillo Coahuila, a 31 de Enero de 2007.**

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZALEZ			
DIP. DEMETRIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA

Leído el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y, que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar sus intervenciones.

¿El sentido de su intervención Diputado Pérez Valenzuela?

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

A favor, con unos señalamientos.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

¿Diputado Saracho? A favor ¿Alguna otra intervención, Diputado Cortés Lozano? A favor.

Diputado Pérez Valenzuela, adelante.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Sí, yo nada más estoy a favor porque es una decisión salomónica, pero ni un acuerdo de un partido político puede estar por encima de la ley, yo se que hay ingobernabilidad ahí en Jiménez, puede pasar lo mismo que Abasolo si cumplimos con la ley, pero para eso estamos los Diputados, para hacer cumplir la Ley, no puede estar algo que un presidente de un partido a nivel municipal o a nivel estatal no puede estar por encima de la ley.

Los Diputados fuimos electos para que se haga cumplir la ley como debe de ser, desafortunadamente si cumplimos la ley en esta vez yo creo que aquí faltó en este Dictamen mencionar algo de eso, decir que aún encima de este acuerdo, de este Dictamen debe prevalecer primero la ley, que aunque no lo digamos pero eso es una decisión salomónica, yo lo veo, tenemos un problema en Abasolo y no queremos que en Jiménez vuelva a pasar lo mismo.

Pero sí, yo solicitaría que no se mencionara que aquí en el Dictamen que un acuerdo que ya, dice en el quinto párrafo, en el inciso quinto, dice, pues que ya se consultó al Presidente del Partido y a los Grupos

Parlamentarios y yo creo que eso no es un argumento válido que tiene que venir en un Dictamen y ya se consultó pues al presidente de un partido, así lo dice y que todos los Grupos Parlamentarios están de acuerdo, es en el inciso sexto, dice: "...en consecuencia una vez que se consultó y escuchó la opinión de los diversos Grupos Parlamentarios conformados de esta Legislatura con interés en el ayuntamiento por parte de los Comités Ejecutivo, Estatal y Municipal..." esto no es un argumento válido pero sí lo apoyo, yo si estoy a favor, o, sea, estoy a favor porque es una decisión salomónica que esperemos que no traiga consecuencias después y no tengamos un problema en el Estado por falta de ingobernabilidad en el municipio, pero por eso estoy a favor, nada más doy esos argumentos pero si estoy a favor por esta decisión.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Saracho Navarro, ¿el sentido de su intervención?

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**  
A favor.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Adelante.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**  
Esta Comisión de Gobernación ha propuesto al compañero Mario Robles Molina, quien actualmente se desempeña como Síndico, en virtud de que tiene los conocimientos apropiados para poder suplir al Presidente Municipal en lo que éste se recupera, la Comisión de Gobernación ha determinado otorgarle una licencia hasta el día 30 de junio de 2007 a efecto de que pueda cumplir con su responsabilidad de rendir las cuentas tanto del primero y segundo trimestre.

A su vez, Mario Robles va a dejar pues por este tiempo la sindicatura, misma que de acuerdo a la lista que los Partidos Políticos presentaron al Instituto Estatal Electoral y que fue publicado en el Diario Oficial del Estado, se propone a Gloria Monsiváis Heredia como Síndico de Primera Mayoría Interino por el tiempo que dure la licencia del Doctor Francisco Trujillo y que Mario Robles esté ocupando provisionalmente la Presidencia Municipal.

Por lo cual el compañero Homero Rodríguez Espino, quien actualmente es el Alcalde en funciones, encargado del Despacho, pues pasará a ocupar nuevamente su cargo como primer regidor como lo estipula el Artículo 100 del Código Municipal, por lo cual esta Comisión de Gobernación propone al compañero Mario Robles Molina y a Gloria Monsiváis Heredia para que se desempeñen hasta el 30 de junio de 2007 o hasta el momento en que el Doctor Francisco Trujillo regrese nuevamente a sus labores, tomando el acuerdo de que una semana antes del 30 de junio, unos días antes, nuevamente esta Comisión de Gobernación se reunirá para analizar los dictámenes médicos, si es necesario prolongar más la licencia al Doctor Francisco Trujillo, por lo cual solicitamos el voto a favor del presente Dictamen.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Gracias Diputado Saracho Navarro.

Diputado Cortés Lozano, ¿el sentido de su intervención? A favor.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**  
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Antes que nada esperemos que lo del Dr. Trujillo evolucione favorablemente y que esto no sea necesario prorrogar una vez más la licencia a su cargo como Alcalde, mi voto es a favor en aras de como lo dijo mi compañero Pérez Valenzuela, en aras de la gobernabilidad, no queremos que vaya haber otro Abasolo en donde el Alcalde o quien desempeña las funciones de Alcalde este en contraposición de la mayoría del Cabildo.

Yo considero que es acertada la propuesta de la Comisión de Gobernación, el Síndico se ha venido desempeñando como el encargado de todas las cuestiones de finanzas del municipio y creo que merece la oportunidad y la confianza que este Congreso se le está otorgando, pero si exhorto a todos los integrantes del Cabildo para que Jiménez siga adelante, que se espere el retorno del Doctor Trujillo y que no se pierda de vista que esto es, esperemos, únicamente en forma temporal.

Yo exhorto a los miembros del Ayuntamiento de Jiménez que vean primero por el municipio antes que cualquier cosa de partido o personales, insisto, primero Jiménez y después Jiménez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Cortés Lozano.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

**Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís;**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Titular del Ejecutivo del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso, el nombre de la "Universidad Autónoma de Coahuila", así mismo, esta Presidencia informa que se encuentran presentes el Licenciado Armando Sánchez Quintanilla, Secretario General de la Universidad Autónoma de Coahuila y el Licenciado Germán Froto Madariaga, Abogado General de la propia Universidad Autónoma de Coahuila, quienes asisten para estar al tanto del trámite de la iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones el nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila, los integrantes de la Diputación Permanente les damos nuestra más cordial bienvenida y agradecemos infinitamente su presencia, bienvenidos.

Diputado Secretario, adelante.

**Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA**

CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO EL NOMBRE DE LA "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA**". QUE PRESENTA, EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS; Y,

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que en sesión de la diputación permanente celebrada el 23 de enero del año en curso, se acordó turnar a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO EL NOMBRE DE LA "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA**". QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS; y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 97, 102 fracción XXII, y 124 fracción VI, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la Iniciativa de Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso el nombre de la "Universidad Autónoma de Coahuila". Que presenta el Titular del Ejecutivo, Profesor Humberto Moreira Valdés, se basa en las consideraciones siguientes:

*"La educación es un derecho fundamental del ser humano, así es considerada por las constituciones y legislaciones internacionales y los tratados de los que México es parte. Nuestra constitución General en su artículo 3º, lo consagra al igual que el Capítulo VI de la propia del Estado y las leyes relativas de la materia.*

*El Plan Estatal de Desarrollo 2006-2001 contempla a nuestro Estado como uno con educación de calidad para todos, con un alto grado de escolaridad y con capacidad de integrar a los coahuilenses al mercado laboral a nivel estatal, regional, nacional y global. En otras palabras, la educación pública que se imparten Coahuila, va más allá, pues más que una retribución al derecho ciudadano, constituye un deber social y una política de crecimiento sustentable para nuestras comunidades en general y engrandecimiento del individuo en lo particular.*

*La política educativa de Coahuila favorece y promueve la difusión de las artes, la ciencia y el conocimiento en nuestro país, en particular dentro de nuestra entidad, al mismo tiempo crea y fortalece una conciencia histórica de la identidad regional, estatal y nacional, resaltando los principios de justicia, libertad y solidaridad. Además procura las condiciones necesarias para la erradicación de las desigualdades sociales y contribuye a la construcción y desarrollo de una sociedad con mejores condiciones de vida, pues no es posible concebir una sociedad plena sin las columnas básicas que la educación brinda.*

*En ese tenor, las instituciones de educación superior en Coahuila constituyen el eje fundamental de la formación académica de sus ciudadanos. Estas han fortalecido a nuestro Estado y los coahuilenses, razón por la que cobra especial importancia para la Administración, el reconocer a las instituciones educativas destacadas.*

*En Coahuila, la Universidad Autónoma de Coahuila es conocida como la Máxima Casa de Estudios. Sus antecedentes se remontan hacia el año 1957, cuando por medio de un decreto expedido por el Congreso del Estado, se aprobó la creación de un organismo público destinado a la educación superior, con el nombre de Universidad de Coahuila. El entonces Gobernador del*

*Estado Sr. Román Cepeda Flores, designó al Lic. Salvador González Lobo como primer Rector de la Institución.*

*La Universidad Autónoma de Coahuila se ha destacado por sus grandes acciones, ha sido la impulsora para que la comunidad que la integra colabore y sea parte de la misma realidad social del Estado, acudiendo a los sectores marginados, participando con ellos estableciendo una fructífera acción recíproca que permita hacer conjuntamente el análisis de sus problemas y buscando vías para su solución. De sus aulas han egresado un sinnúmero de profesionistas que albergan los valores fundamentales aprendidos en la Universidad, han hecho lo propio en su comunidad, dejando constancia del compromiso adquirido en razón de la educación de primer nivel ahí recibida.*

*De sus maestros, verdaderos formadores de conciencias, podemos nombrar a Ildfonso Villarelo Vélez, Severiano García, Rubén Moreira Cobos, Enrique Reyna Hermosillo, José Cárdenas Valdés, entre otros grandes docentes que han pasado a la historia de nuestro Estado por haber preparado generaciones enteras de ciudadanos comprometidos con Coahuila y con su Universidad.*

*Actualmente, nuestra Máxima Casa de Estudios se constituye como el pilar fundamental de la educación pública en Coahuila, con sus 13 centros de enseñanza del nivel de bachillerato en los sistemas escolarizado y abierto; ofrece además, 3 alternativas de capacitación para el trabajo; 2 opciones educativas del nivel técnico medio; 2 de nivel medio superior y una salida lateral, que se clasifica en este mismo nivel; 42 carreras del nivel superior; y 41 del nivel postgrado, 17 especialidades, 22 maestrías y 2 doctorados por lo que representa la mayor oferta educativa concentrada en una sola institución en el Estado y la más grande fuente de graduados y postgraduados que día a día construyen la grandeza de Coahuila y México. Pero esto no es más que el resultado de años de arduo esfuerzo y trabajo de maestros, investigadores, historiadores, alumnos, académicos y demás personas comprometidas en pos de lograr la educación que el pueblo de Coahuila merece.*

*Este año que recién comienza, la Universidad Autónoma de Coahuila celebrará 50 años de su fundación, tiempo durante el cual ha cumplido a cabalidad con los objetivos que originaron su existencia, impartiendo educación, fomentando y preservando la cultura, promoviendo la realización de los valores y haciendo suyos los principios de la ciencia y del arte para alcanzar la formación integral y el pensamiento crítico de la sociedad coahuilense.*

*La Universidad Autónoma de Coahuila se ha convertido en una imagen imborrable de la historia de nuestro Estado y la mejor alternativa para la educación técnica, media, superior y de postgrado para las generaciones venideras, por lo que debe ser reconocida. No podemos dejar pasar la oportunidad que ahora tenemos, con motivo de su 50 aniversario, para significar la gran labor que ha realizado a favor de la sociedad armónica e integral de la que ahora gozamos y al nivel de cultura, investigación científica, promoción de las artes, deportes y demás que ha dotado a los ciudadanos del Estado de Coahuila.*

**TERCERO.-** El Decreto en mención establece con precisión que la Universidad Autónoma de Coahuila es pilar fundamental de la educación pública en Coahuila y formadora de profesionistas con pensamiento crítico al servicio de nuestro Estado.

La misión de la Universidad es ser una institución comprometida con el conocimiento como factor de competitividad, con las nuevas tecnologías aplicadas al aprendizaje, la vinculación, la formación del ciudadano para la democracia, y la aceleración de nuestro desarrollo integral y sustentable.

Ser palanca vigorosa para el desarrollo del capital social y humano del Estado, a fin de enfrentar los retos de nuestro desarrollo, la globalización y sus impactos, buscar permanentemente la pertinencia de sus servicios, el aseguramiento de la calidad, la mejora continua, la eficiencia, el respeto irrestricto a la legalidad y a la transparencia, así como la instrumentación de una política de amplia cobertura y equidad.

**CUARTO.-** Para esta Comisión resulta de especial relevancia destacar que la inscripción del nombre "Universidad Autónoma de Coahuila" con letras de oro en el muro del Salón de Sesiones del Palacio que hoy se dictamina, es en honor a la Institución Académica, que con el paso del tiempo y en el marco de sus 50 años de fundación, se ha consolidado como una Universidad forjadora de hombres y mujeres de provecho en el Estado y en nuestra Nación.

En este marco, y como bien lo observa el autor de la iniciativa, es de mérito que el nombre de esta Institución tan importante en nuestro Estado, sea inscrito con letras de oro y enaltezca los muros del Palacio Legislativo.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente someter a la consideración de la diputación permanente, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO EL NOMBRE DE LA "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA". QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS.**

**PRIMERO.** Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el nombre de la "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA".

**SEGUNDO.** La "Universidad Autónoma de Coahuila", Máxima Casa de Estudios en nuestra entidad, tiene como génesis al Ateneo Fuente, institución centenaria que inició sus actividades el 1º de noviembre de 1867, como expresión del proyecto educativo liberal, en la República restaurada.

**TERCERO.** Al inscribir el nombre de la "Universidad Autónoma de Coahuila" en el Recinto Parlamentario, se honra a los educadores e instituciones educativas y culturales coahuilenses que han forjado el presente y con visión de futuro, construyen el porvenir de nuestra progresista Entidad Federativa.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La inscripción del nombre de la "**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA**", en el marco de la conmemoración de los 50 años de su fundación, se hará en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone (Coordinador), Dip. Julieta López Fuentes, Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal, Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero, Dip. José Ignacio Máñez Varela, Dip. José Antonio Jacinto Pacheco, Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

**Saltillo, Coahuila a 29 de enero de 2007.**

#### COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone (Coordinador)			
Dip. Julieta López Fuentes			
Dip. Antonio Juan-Marcos Villarreal			



			CONTRA
<b>Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero</b>	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
<b>Dip. José Ignacio Máynez Varela</b>	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
<b>Dip. José Antonio Jacinto Pacheco</b>	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
<b>Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez</b>	A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Saracho ¿el sentido de su intervención?

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

A favor.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:**

Diputado Alfio Vega, a favor, ¿Diputado Pérez Valenzuela? A favor, ¿Diputado Fuantos Sánchez? A favor. Adelante Diputado Saracho Navarro.

**Diputado Francisco Saracho Navarro:**

Con justicia se puede afirmar que los orígenes de la hoy Universidad Autónoma de Coahuila lo encontramos en el triunfo de la República cuando el General Andrés S. Viesca expidió el 11 de julio de 1867 la Ley de Instrucción Pública del Estado, en donde dio origen al Ateneo Fuente, centenaria institución cuya fuerza formativa y carácter humanista ha sido el alma mater de la educación y la cultura en Coahuila, 90 años más tarde, en 1957 transmitiría a la naciente Universidad de Coahuila.

La Universidad de Coahuila surge de la profunda entraña del Ateneo Fuente, es su madre nutricia, conmovedora y fiel guardián de su historia.

Durante 50 años en la máxima casa de estudios del estado, los universitarios hemos realizado un intenso trabajo por alcanzar los más altos niveles de profesionalización y del quehacer académico de cada una de las dependencias y facultades, de esta manera la Universidad Autónoma de Coahuila es un orgullo para todos los coahuilenses, como una institución que ha mostrado y está demostrando un notable desempeño tanto en su crecimiento físico como en su organización, superación académica e investigación, además de un importante incremento de aulas, laboratorios, bibliotecas y centros culturales esparcidos por las distintas unidades en todo el estado.

Al paso de su tiempo, desde su fundación, la labor de los universitarios ha ido intensificando sus esfuerzos para que los recursos que ha recibido sean empleados de manera eficaz y que cumplan a cabalidad con su destino profundamente social, por ello es fundamental hacer un reconocimiento por parte del Poder Legislativo a la labor conjunta y el esfuerzo de todos los universitarios durante estos primeros 50 años.

La institución ha reconocido la prioridad que tienen los universitarios y ha concentrado todas las fortalezas institucionales en ofrecerles una institución integral, en ese sentido, en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, se ha propugnado por garantizar un sólido equilibrio en estas áreas consustanciales de su misión.

Por su parte, en base a políticas pertinentes, claras y oportunas que las diversas administraciones han establecido, se ha regulado el crecimiento, diversificación y fortalecimiento de cada uno de los programas de licenciatura y de postgrado, esto ha generado un reconocimiento a la calidad de los programas mediante una importante acreditación de los mismo y en el registro de los programas de calidad en los padrones nacionales.

La institución dentro de sus planes institucionales ha considerado al deporte como una actividad que ennoblece y desarrolla la competencia, estimula la superación y el trabajo en equipo de los universitarios, por esta razón en el horizonte de 50 años se ha creado una estructura en la que todos los universitarios pueden tener acceso a la práctica de la actividad física y del deporte de acuerdo al nivel de sus posibilidades, con la finalidad de brindar a las escuelas, institutos, facultades, centros y dependencias de la universidad acorde a las funciones sustantivas, se han establecido los lineamientos y procedimientos de programas universitarios de educación continua para los docentes, ha sido también una prioridad institucional garantizar el alto nivel de los programas educativos mediante una evaluación y acreditación constante, así como en los avances en la mejora de capacidad académica, aunado a ello se ha dado especial atención al desarrollo de la gestión de calidad en los principales procesos académicos, administrativos, mediante un seguimiento puntual y un crecimiento sustentable.

En medio siglo, la universidad se ha transformado tecnológicamente para cubrir y satisfacer mejor las necesidades de la comunidad universitaria, siguiendo los objetivos estratégicos planteados en sus diversos planes.

Finalmente, en apoyo a esta iniciativa por parte del Gobernador y como reconocimiento, se encuentra su base en los procesos de consolidación de las múltiples transformaciones que la institución ha realizado cumpliendo las metas y los propósitos educativos para la que fue creada, así como los múltiples procesos de eficiencia y de modernización que la universidad ha alcanzado en 50 años, respondiendo a su compromiso de mejorar sustancialmente la calidad y el nivel formativo de los profesionalistas coahuilenses.

Por lo cual mi voto es a favor del presente dictamen de ambas comisiones.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Saracho Navarro.

Diputado Vega de la Peña ¿el sentido de su intervención? A favor, adelante.

**Diputado Alfio Vega de la Peña:**

Con su permiso, compañera Presidenta.

Nunca el hombre ni las instituciones deben olvidar de donde nacen, quien los procede y quienes otorgan su origen, es por ello que al hablar de la conmemoración del Quincuagésimo Aniversario de fundación de la Universidad Autónoma de Coahuila, no debemos dejar pasar por alto a la señera y centenaria institución, espacio de pluralidad y libertad de pensamiento, génesis de la educación en el norte del país como lo es el Ateneo Fuente.

Es ahí en la resonancia de sus fuertes muros y sólidos pilares donde la historia se entreteje con los anhelos de los jóvenes que en todas las épocas y en todos los tiempos han cumplido su responsabilidad de coahuilenses y de mexicanos, es el Ateneo Fuente que emerge victorioso junto a Juárez, Lerdo de Tejada, Ocampo y Juan Antonio de la Fuente para recibir el primero de noviembre de 1867, antes que cualquier institución preparatoria en el país, a 68 alumnos de su primer plantilla académica, es el Ateneo

Fuente en cuyo claustro se forjó el hombre que nos dejó un legado constitucionalista que sigue vigente, me refiero a la insignia ateneísta y Presidente de la República Don Venustiano Carranza Garza.

En el Ateneo Fuente se ha construido lo primero y lo mejor, su majestuoso edificio cuya obra no solo enalteció al Gobernador y ateneísta Don Nazario Ortiz Garza sino a los mismos coahuilenses. Asistió el 15 de septiembre de 1938 al solemne acto de inauguración, el primer Presidente del naciente Partido de la Revolución Mexicana y egresado de ese plantel el General Manuel Pérez Treviño.

Cuando se escuchan los nombres de Dionisio y Jesús García Fuentes, José María Múzquiz y Eugenio Aguirre, Praxedis de la Peña, Francisco Narro Acuña, Artemio de Valle Arizpe, Jacobo M. Aguirre, Carlos Pereyra, Julio Torri, Miguel y Vito Alessio Robles, Rubén Herrera, Neftalí Dávila, Armando Fuentes Aguirre, Arturo Moncada Garza, José Cárdenas Valdés, ateneístas de prosapia, se denota y evidencia la calidad de educación que en los salones de este prestigiado colegio se recibe.

Citar el legado del Ateneo Fuente para nuestra entidad es hablar de presidentes de la República, de Gobernadores, de Presidentes Municipales, de Rectores Universitarios, de ínclitos maestros, funcionarios y políticos de todos los niveles, es por ellos que el Ateneo Fuente es ese crisol de voluntades que reflejan el espíritu democrático de nuestra sociedad y por tanto no dista de los afanes y sueños por mejorar a nuestro estado y a nuestro país similares a los que aquí en este recinto nos convocan a su representantes.

El nacimiento de una institución educativa a mediados del siglo XX como fue la entonces Universidad de Coahuila, fue la respuesta al signo de los tiempos, era la época del desarrollo estabilizador en México, de esa suerte nuestro estado también demandaba la fundación de ese ente académico de nivel superior que organizara, dirigiera y estimulara las investigaciones científicas, económicas y sociales, así como la divulgación en los espacios más importantes en la cultura.

De esa forma, el 13 de marzo del 57, el Congreso del Estado decreta el nacimiento de la Universidad de Coahuila y posteriormente, el 30 de marzo del mismo año, se publica en el Diario Oficial las funciones que habrán de regir a la nueva institución académica.

Recaería en la persona del Licenciado Salvador González Lobo la responsabilidad del primer rectorado de la universidad, siendo una de sus principales tareas dotar a la misma de una estructura jurídica y presupuestal. Así pues, la universidad estatal ha transitado por diversas etapas en las que su signo ha sido el de la evolución pasando por sus secciones rectorales que han marcado cada ciclo, desde aquellas en que la transparencia y ejercicio probo de recursos, señalaron el rumbo que dio el Ingeniero José de las Fuentes Rodríguez, quien integrara la primera Comisión de Asuntos Académicos en la que destaca el prestigiado Maestro Ildelfonso Villarelo, orientar correctamente los recursos económicos no alejó de sus tres tareas sustantivas determinadas por el Consejo Universitario de la Universidad, las cuales se resumen en docencia, difusión de la cultura e investigación.

La década de los años 60's no solo se agota en la discusión y el debate generacional, para la universidad significó consolidación en infraestructura y expansión académica, creándose nuevas carreras de manera estratégica en diversas regiones del estado.

El entonces Director de Altos Hornos, erogó de su propio peculio la cantidad de 5 millones de pesos para el nuevo edificio de la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

Federaciones y organizaciones estudiantiles, agrupaciones de diversas regiones, congresos que dan un carácter de fortaleza institucional y participación de los incipientes grupos de estudiantes cuya obra política inicia en los corredores de los planteles y hoy todavía constituyen desde la institucional del país en un México progresista y democrático.

Bajo este clima llegó la autonomía universitaria el 3 de abril de 1973, clima que hizo efervescencia, movilizaciones, demandas en voz de cuello, pintas y autobuses retenidos era la máxima casa de estudios que nacía a una nueva etapa, la democracia plena, discusión y discernimiento, valores que se ponderan

para cimentar los nuevos tiempos. Como no recordar a un Mario Arizpe, a un Pablo Reyes, a un Roberto Ramos o al actual Delegado del Seguro Social, José Luis Dávila Flores, quienes encabezaron estos movimientos de economía en 1973.

En esos nuevos tiempos también nos hablan del crecimiento demográfico y de retos mayúsculos, era preciso entonces repensar en la eficiencia que la Universidad Autónoma de Coahuila debería de poseer en aras de madurar, nacen de esta forma las Coordinaciones de la Unidad Norte, Laguna y Saltillo, la dirección de planeación juega un papel determinante que deligue en los proyectos globales de crecimiento, el estatuto universitario se convierte en el eje jurídico, rector de la vida universitaria.

Al interior de la universidad también se han desarrollado entes que la dinamizan y que aglutinan en sindicatos que han permitido que maestros, manuales y administrativos, encuentren en ella el trabajo justo y seguro.

Es así también como en el año de 1975, nace la Universidad Autónoma Agraria, separándose de la Universidad Autónoma de Coahuila, creándose así su propia autonomía en la que contribuyó a dar sustentabilidad a México y al mundo, sumando investigación, docencia y política a sus egresados.

En los años 80's, pusieron a prueba la democracia de una universidad que dignificó a través de estudiantes y maestros, sus procesos internos para no permitir intromisiones ni excesos, el triunfo del comité prodignificación y universitaria que encabezó entre otros por el Maestro Armando Fuentes Aguirre y Jaime Martínez Veloz, otorgaron certidumbre a la sociedad de que la Universidad Autónoma de Coahuila estaba lista para perfilar un nuevo modelo basado en elevar la calidad y el trabajo de los docentes.

El rumbo que toma la universidad a partir de 1988 es decididamente hacia la excelencia académica, factor que determina la modernización de los controles escolares, el perfeccionamiento de los sistemas informativos, un énfasis en la orientación vocacional, el postgrado.

La universidad en ese renovado y justificado avance tecnológico y científico, es objeto del apoyo decidido de las administraciones gubernamentales y federales para que sus instalaciones, laboratorios, infotecas, centros de recreación, deporte y cultura posean un estándar que compita con las instituciones educativas de clase mundial.

En Coahuila, con el Profesor Humberto Moreira, tenemos un gobernante comprometido con la gente, comprometido con la educación, prueba de ello son la construcción de más de 495 espacios educativos básicos y la construcción de 4 preparatorias que permitieron en un año abatir en un 40% los rezagos existentes en materia de espacios educativos.

Es aquí donde la Universidad Autónoma de Coahuila, tendrá nuevamente la oportunidad de seguir brindando su apoyo a los jóvenes que deseen continuar con una carrera universitaria ya que en la universidad está la diversidad, el esfuerzo constante y el reto diario de sus egresados que permanecemos comprometidos con nuestra Alma Mater, nuestro Estado y nuestra Patria.

Amigos Diputados, como universitario que soy, solicito su apoyo para la aprobación del presente dictamen.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Vega de la Peña.

Diputado Pérez Valenzuela, ¿el sentido de su intervención?.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

A favor, con una propuesta de modificación.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Adelante.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Uno de los primeros rectores de esta universidad al igual como el fundador de Acción Nacional a nivel nacional, Efraín Gómez Morín, el Licenciado Salvador González Lobo, pues es algo muy apreciado para nosotros los panistas y quiero dejar para otra intervención lo que es el legado del Licenciado Salvador González Lobo.

La Universidad Autónoma de Coahuila se ha destacado por sus grandes acciones, ha sido la impulsora para que la comunidad que la integra, colabore, sea parte de la misma realidad social del estado, acudiendo a los sectores marginados, participando con ellos estableciendo una fructífera acción recíproca que permita hacer conjuntamente el análisis de sus problemas y buscando vías para su solución.

De sus aulas han egresado un sinnúmero de profesionistas que albergan los valores fundamentales aprendidos en la universidad, han hecho lo propio en su comunidad dejando constancia del compromiso adquirido en razón de la educación de primer nivel ahí recibida y no nos queda más que también recordar de sus maestros sus verdaderos formadores de conciencia entre otros grandes docentes que han pasado a la historia de nuestro estado por haber preparado generaciones enteras de ciudadanos comprometidas con Coahuila y con su universidad y más que nada, a los torreónenses, aquellos torreónenses que agarrando aquella frase que decía *“que somos brazo que lucha y espíritu que crea”*.

Recordemos la lucha de los torreónenses que lucharon por la autonomía de la universidad y uno de ellos aquí presente, muy querido maestro de la universidad, el Licenciado Germán Froto Madariaga que aquí está presente, uno de los grandes maestros de la universidad y también de la Facultad de Derecho, a un topsiller que luchó por alcanzar esa autonomía y recordamos cuando en aquellas aulas nos decían, ustedes algún día nos van a superar a los maestros.

Hoy en la actualidad en Coahuila los que egresamos de la Universidad Autónoma de Coahuila, somos el fruto de aquella preparación que nos dieron esos grandes maestros en las aulas, hoy aquí está representado el gran esfuerzo y la gran voluntad y esa vocación de servicio, esa mística de esos maestros y ya nada más que la Universidad Autónoma de Coahuila sea convertida como una imagen imborrable en la historia de nuestro estado y principalmente en la historia de Coahuila.

Nada más nos queda decir, gracias a la Universidad Autónoma de Coahuila, nos queda decir gracias a ustedes los maestros como aquí el Licenciado Germán Froto Madariaga y gracias porque *“en el bien fincamos el saber”*.

Y mi propuesta es que, compañeros Diputados, votemos a favor, mi propuesta es que no nada más diga la Universidad Autónoma de Coahuila con letras de oro, sino también diga su frase abajo, *“en el bien fincamos el saber”*.

Esa es mi propuesta, que no sé si me quieran secundar los Diputados, que diga en la Universidad Autónoma de Coahuila, *“en el bien fincamos el saber”*, sino pues de todos modos yo estoy de acuerdo con la propuesta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:**

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Fuantos Sánchez, ¿el sentido de su intervención?. Adelante.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

En todas las sociedades modernas la educación representa uno de los pilares donde se finca el progreso y se construye el futuro, un país que no impulsa la educación está destinado al atraso cultural y científico.

Las necesidades de una sociedad con alto índice de crecimiento en todos los aspectos, nos obligó a impulsar de manera prioritaria la educación superior a principios del siglo pasado, el campo laboral y científico necesitaba de hombres y mujeres preparados para enfrentar los retos de la modernidad, en el país comenzaron a surgir centros educativos capaces de formar profesionistas con los conocimientos científicos y tecnológicos que la época exigía.

En Coahuila a mediados del siglo XX la educación media superior y superior era soportada básicamente por el Ateneo Fuente y la Escuela Normal de Profesores, la ciudadanía coahuilense de esa época demandaba la fundación de una Universidad.

Gracias al entusiasmo de destacados coahuilenses con el apoyo del gobierno estatal, el trece de marzo de 1957 el Congreso de estado decreta el nacimiento de la Universidad de Coahuila, como parte del decreto publicado en el periódico oficial con fecha 30 de marzo de 1957, las funciones de la universidad fueron dirigir, auspiciar, orientar y encauzar la educación superior en el estado de Coahuila, impartida a través de las facultades y escuelas de enseñanza profesional, técnica y artística, organizar, dirigir y estimular las investigaciones científicas, económicas y sociales y divulgar los aspectos más valiosos de la cultura, proporcionar una cultura general moderna como base de formación humana, impartir una preparación científica, técnica o artística adecuada a la carrera que se trate, cultivar los valores cívicos, morales en función del progreso de la nación y la prosperidad del estado y dar una orientación sustentada en el valor social de la cultura como medio de mejoramiento colectivo.

En el mismo decreto se dispone el establecimiento de escuelas universitarias en diversas regiones del estado, hoy en día la Universidad Autónoma de Coahuila representa un orgullo para todos los que habitamos en este estado, puesto que de ella han egresado un sinnúmero de profesionistas que se han incorporado exitosamente al ámbito laboral, además de impulsar la investigación científica en bien de la humanidad.

Es por ello que merecidamente se ha ganado el derecho de inscribirse con letras doradas su nombre en el recinto oficial del Congreso del Estado en este año, en el cual conmemoramos el 50 aniversario de su fundación, para lo cual solicitamos su respaldo ya que educar y formar individuos representa un acto de conciencia.

Es cuanto Diputada.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Fuantos Sánchez.

¿Alguna otra intervención? Diputado Reséndiz Boone ¿el sentido de su intervención? A favor.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su venia, Diputada Presidenta.

Esta Diputación Permanente se honra al someter a la consideración de los Legisladores, y seguramente con su aprobación unánime, de aprobarse que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de este Recinto Parlamentario el nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila.

La iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado en el marco de los festejos conmemorativos de las bodas de oro de nuestra máxima casa de estudios es recoger la propuesta de muchos universitarios, de sus autoridades, de sus maestros, de sus investigadores, de sus alumnos y de los profesionistas que egresados de la Universidad Autónoma de Coahuila sienten el legítimo orgullo y satisfacción de haber obtenido un título profesional de esta institución.

Como aquí se ha señalado, el 13 de marzo de 1957, el Congreso de Estado de Coahuila decretó el nacimiento de la Universidad Autónoma de Coahuila, decreto aprobado que se publicó en el periódico oficial el 30 de marzo de 1957.

La Universidad Autónoma de Coahuila como otras señeras instituciones de educación superior en el país, la propia Universidad Nacional Autónoma de México, nace articulando a una serie de instituciones de educación superior que ya venían funcionando en la entidad, entre otras la Escuela Superior de Agricultura Antonio Narro, la Escuela Normal Superior del Estado, la Escuela de Ciencias Químicas, en fin instituciones que en la región del sur, en la laguna y en el centro dieron origen a nuestra máxima casa de estudios, pero como bien se ha señalado por varios de los compañeros Legisladores, que me precedieron en el uso de la palabra, encuentra su cimiento en el glorioso y centenario Ateneo Fuente, aquella institución que comenzó sus labores el primero de noviembre de 1867 y en los que destacan los nombres de Antonio Valdés Carrillo, primer director y Presidente de la Junta de Gobierno, Antonio García Carrillo, Miguel Gómez Cárdenas, Victoriano Cepeda y entre los catedráticos el propio Gobernador y comandante militar del estado, el General Andrés S. Viesca, que como bien lo señalaba el Diputado Saracho, al promover la primera Ley de Instrucción Pública de Coahuila, la que se publicó el 15 de julio de 1867 en El Coahuilense, periódico oficial del gobierno del estado, sentó las bases para la creación de un sistema educativo coahuilense que es orgullo para las actuales, y oportunidad para las futuras generaciones de coahuilenses.

La Universidad Autónoma de Coahuila, su cimiento, el Ateneo Fuente, han sido instituciones que nos han permitido la integración de los coahuilenses, su presencia en las distintas regiones socioeconómicas del estado nos permite garantizar la formación de técnicos y profesionales que con visión de futuro contribuyen al desarrollo económico, político, social y cultural de la entidad.

Desde un inicio, insisto, la Universidad Autónoma de Coahuila ha tenido esa misión de identificar e integrarnos a los coahuilenses, orgullosos no solo de nuestro pasado, sino constructores corresponsables del presente y más que todo con visión comprometernos en la construcción de un futuro más promisorio que permita una sociedad coahuilense cada vez más equitativa y justa.

En el Muro de Honor de este Salón de Sesiones encontramos la nómina de una serie de distinguidos coahuilenses que inicia con el propio Presidente Benito Juárez, declarado Ciudadano Coahuilense y Benemérito del Estado y una serie de nombres muy destacados que en la Independencia, en la Reforma y en la Revolución, nos permitieron construir nuestro ser nacional y forjar el país libre y soberano que somos.

El pasado año, en el marco de los festejos del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez, este Congreso acordó inscribir su frase “Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” que ya se verá fecha en el calendario cívico para que en sesión solemne también se inscriban con letras doradas el apotegma juarista, fue la primera frase, además de la lista de los héroes coahuilenses, y en esta ocasión se pone a consideración de ustedes compañeros Legisladores el que se anote el nombre de la primera institución educativa en el Muro de Honor de esta Sala de Sesiones y al hacerlo, hacemos justicia a muchas otras instituciones educativas, culturales, a los maestros e investigadores que han forjado el presente de nuestro estado, y que constituyen ahora el principal patrimonio de Coahuila para forjar, insisto, en las oportunidades educativas mejores derroteros para los jóvenes coahuilenses.

Por eso queremos agradecer las valiosas intervenciones de cada uno de los Legisladores y reiterar la solicitud para que por unanimidad aprobemos este dictamen de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas sobre la iniciativa que presentó el Ejecutivo del Estado para que se inscriba con letras de hora el nombre de la Universidad Autónoma de Coahuila con motivo del quincuagésimo aniversario de su fundación.

Muchas gracias.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

**Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Así mismo, le reiteramos al Licenciado Armando Sánchez Quintanilla, así como al Licenciado Germán Froto Madariaga, nuestro agradecimiento por habernos distinguido con su honrosa presencia, muchas gracias.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, relativo al escrito de las Ciudadanas Ruth Noemí López Flores y Yolanda Arzola Carreón, Regidora de Representación Proporcional y Síndico de Primera Minoría, respectivamente, por el Partido de la Revolución Democrática del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, mediante el cual presentan denuncia por omisiones, prácticas y actitudes del C. Presidente Municipal Mauro Zúñiga Llanas.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a escrito de las Ciudadanas Ruth Noemí López Flores y Yolanda Arzola Carreón, Regidora de Representación Proporcional y Síndico de Primera Minoría respectivamente, por el Partido de la Revolución Democrática del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, mediante el cual presentan Denuncia por omisiones, practicas y actitudes del C. Presidente Municipal el C. Mauro Zúñiga Llanas .

## **RESULTANDO**

**ÚNICO.-** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 23 de Enero del año en curso, se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales el escrito de las Ciudadanas Ruth Noemí López Flores y Yolanda Arzola Carreón, Regidora de Representación Proporcional y Síndico de Primera Minoría respectivamente, por el Partido de la Revolución Democrática del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, mediante el cual presentan Denuncia por omisiones, practicas y actitudes del C. Presidente Municipal el C. Mauro Zúñiga Llanas, para los efectos procedentes; y,



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que estas Comisiones, con fundamento en los artículos 96, 97, 102 fracción I, 103 fracción IV, 116 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** El escrito de las Ciudadanas Ruth Noemí López Flores y Yolanda Arzola Carreón, Regidora de Representación Proporcional y Sindico de Primera Minoría respectivamente, por el Partido de la Revolución Democrática del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, se basa principalmente en las siguientes consideraciones:

1. Las suscritas forman parte del Republicano Ayuntamiento emanado del proceso electoral Constitucional del 25 de Septiembre de 2005, cuyos integrantes rendimos protesta y tomamos posesión el día 10 de Enero del año 2006.

2. En Sesión de Cabildo se nos asignaron, a quien suscribe como regidora, la comisión de SIMAS, ya la suscrita como Síndica de 1a minoría, las Comisiones de CERTTURC, CATASTRO Y RASTRO MUNICIPAL.

3. En ambos casos, el C. Presidente Municipal, Mauro Zúñiga Llanas, ha hecho caso omiso de la legalidad al impedir la aplicación de lo estipulado en el Código Municipal, pues en el caso de la regidora de primera minoría, dicho Código establece en su artículo. 111 : "las Comisiones podrán ser individuales o colegiadas y permanentes o transitorias y su materia y funciones serán establecidas en el reglamento interior o por acuerdo del Ayuntamiento, siempre de conformidad con las necesidades municipales teniendo el carácter de permanentes obligatorias, las de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y la de planeación, urbanismo y obras públicas." Cada una de estas comisiones, estarán integradas cuando menos por un regidor de la primera minoría".

En relación a lo anterior y a mas de un año de haberse iniciado el periodo del actual Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, a quien suscribe como Regidora de primera minoría, Lic. Ruth Noemí López Flores, no se me ha permitido integrar la Comisión de hacienda y las demás que se mencionan en el citado Artículo, lo que constituye una violación flagrante de la ley de lo cual responsabilizamos al C. Presidente Municipal, el C. MAURO ZÚÑIGA LLANAS.

En situación similar está el caso de quien suscribe como síndica de primera minoría, ya que a más de un año transcurrido del periodo del actual Ayuntamiento de Castaños, COAHUILA, no se me ha permitido ejercer a PLENITUD en forma autónoma las facultades, competencias y OBLIGACIONES conforme al Artículo 106-A del Código Municipal, ya que es evidente que el ejercicio de las mismas es de manera parcial por las acotaciones, restricciones y/o limitaciones que se imponen, y que en cierta medida obstruyen el desempeño de mis funciones como síndica de vigilancia de la primera minoría, pues no se me permite conocer los estados de cuenta bancaria, ni revisar y obtener la información completa de las concesiones, permisos, licencias, el monto de los cobros por diversos conceptos Rara verificar si se apegan ala normatividad correspondiente pues cuando mas se me proporciona información muy general, pero no específica.

Lo anterior constituye también una flagrante violación a las estipulaciones legales que rigen el funcionamiento de los ayuntamientos, de lo cual responsabilizamos al C. Presidente Municipal el C. Mauro Zúñiga Llanas, ya que las mencionadas facultades, competencias y obligaciones de los

síndicos de vigilancia de la primera minoría que se estipula en el Artículo 106-A del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

4.- Asimismo, junto a lo anterior, queremos manifestar también que las suscritas hemos sido objeto de exclusión, falta de respeto, marginación, humillación y trato arbitrario, toda vez que la regidora de primera minoría: Lic. Ruth Noemí López Flores, se le había asignado la Comisión de SIMAS a partir del 10 de Enero del 2006, función que se desempeñó con la mayor responsabilidad y dedicación, pero con fecha 20 de julio del 2006, se determina la remoción para asignarle la Comisión de Ecología, sin que haya habido una real evaluación y justificación en relación a dicha remoción como lo establece el Código Municipal, sino que al contrario, tal remoción fue acompañada de una campaña difamatoria, pues evidentemente, tal desempeño en la Comisión de SIMAS, no se adaptaba a intereses y prácticas tradicionales que se apartan de la Honestidad y transparencia.

En relación a la situación descrita consideramos violaciones a las estipulaciones legales, así como actos y omisiones que atentan contra la ley el no acatar las disposiciones de los artículos 32 , 34, 35, 36 , 37, 75, fracción I, inciso a } , 85, 102, 104, fracciones I, VI, IX Artículo 104 inciso b) fracción II y 105' 106 y 106-A, 107 , del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y todo lo relativo a señalamiento y denuncia de las omisiones descritas en el presente escrito, por lo cual y con fundamento en el Artículo 162 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, mismo que estipula: "Todo ciudadano bajo su responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia ante el Congreso del Estado, respecto de las conductas a que se refiere los dos artículos anteriores. "En este caso nos referimos a uno de los dos anteriores al Artículo 162, es decir concretamente al Artículo 160 de la misma Constitución Política referente a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos estatales y municipales, etc., etc., y en su fracción III en la que se estipula: "Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos, por lo actos u omisiones que afecten a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones." etc...

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos con todo respeto a esa H. Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila.

**TERCERO.-** De conformidad con la fracción XIV del artículo 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, son competentes para conocer de los asuntos relacionados con Declaración de procedencia en materia de responsabilidad política y penal de los Servidores Públicos; y

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, en su artículo 14 textualmente señala:

Cualquier ciudadano bajo su mas estricta responsabilidad y presentando los elementos de prueba correspondientes, podrá formular por escrito denuncia, fundada y motivada, ante el Congreso del Estado por las conductas de los servidores públicos a que se refiere el artículo 6º de la presente Ley.

Presentada la Denuncia, y ratificada que sea esta dentro de los tres días naturales de la fecha de su presentación, se turnara con la documentación correspondiente, a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para que dictamine si la conducta atribuida corresponde a las enumeradas, en el artículo 8º ; y si el inculpado esta

comprendido entre los servidores públicos que se refiere el artículo 6° de esta ley; así como si la denuncia es procedente, y por lo tanto amerita la incoación del procedimiento.

Una vez acreditados estos supuestos, la denuncia se turnará a la Comisión Instructora. En caso contrario, declarará su improcedencia archivándose el expediente. Las denuncias anónimas o que no están suscritas o ratificadas por el denunciante, no producirán ningún efecto.

Así las cosas, estas Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales una vez recibido el escrito de denuncia, advierten que no existe ratificación del mismo ante este Congreso, por lo que aun en el supuesto, no admitido, de que la conducta que se imputa al Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, pudiese tipificar algún delito, lo cierto es que las promoventes inobservaron el requisito esencial de procedibilidad de ratificar su denuncia dentro de los tres días naturales siguientes a su presentación, como lo establece el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del estado de Coahuila, por lo que es improcedente iniciar la incoación del procedimiento.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente emitir el siguiente:

#### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Por las razones expuestas, no ha lugar a iniciar la incoación del procedimiento en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, el C. Mario Zúñiga Llanas, dejando a salvo los derechos del denunciante, para que los hagan valer en la forma y términos que estimen oportunos.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a las promoventes Lic. Noemí López Flores y la C. Yolanda Arzola Carreón en los Domicilios señalados en su escrito de denuncia, ubicados en la calle Nicolás Bravo número 502 de la colonia Independencia y en la calle Colegio Militar número 235 de la colonia Héroes del 47 ambos en el Municipio de Castaños, Coahuila.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro ( Coordinador ), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zúñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, Diputada Julieta López Fuentes, Diputado Horacio del Bosque Dávila, Diputado Francisco Javier Z' Cruz, Diputado Miguel Ángel Riquelme Solís, Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, Diputado José Francisco Cortes Lozano, Diputado Alfredo Garza Castillo. **Saltillo, Coahuila, a 31 de Enero de 2007.**

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DAVILA HERNANDEZ COORDINADOR			
DIP. JULIETA LOPEZ FUENTES	A	ABSTENCIÓN	EN

	FAVOR		CONTRA
DIP. HORACIO DE JESUS DEL BOSQUE DAVILA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SANCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Leído el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.**

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone para dar lectura a una propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para que la Diputación Permanente autorice y convoque a una Sesión Solemne del Congreso del Estado, con motivo de la celebración del Día del Ejército y el Aniversario y Promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**C. DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENT E.-**

Compañeros Legisladores:

El próximo día 19 de febrero habremos de conmemorar el Día del Ejército y el LXXXIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El antecedente histórico de la celebración del Día del Ejército, está contenido en el Decreto No.1495 del 19 de febrero de 1913, que expidió el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila y que promulgó Don Venustiano Carranza como Gobernador del Estado, para desconocer el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y disponer la organización de un Ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República.

En virtud de lo señalado, se ha establecido y mantenido la tradición de que el Congreso de Coahuila organice una ceremonia en la que participan los Poderes del Estado, para celebrar el "Día del Ejército", en el cual, por el hecho histórico anteriormente referido, se rinde homenaje a Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

Asimismo, el próximo 19 de febrero los coahuilenses habremos de conmemorar el LXXXIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, realizada por el Gobernador Lic. Gustavo Espinosa Mireles.

La Quincuagésima Séptima Legislatura Local ha asumido el compromiso de promover y fortalecer la cultura cívica y jurídica de los ciudadanos y sus familias, destacando la significación histórica de estos hechos en la construcción del Estado de Derecho en el que hoy vivimos los mexicanos, particularmente los coahuilenses.

Atendiendo a lo expuesto y con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 124 fracción V y 175 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas somete a la consideración y aprobación de los integrantes de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado celebrará una Sesión Solemne, para conmemorar el "Día del Ejército" y el LXXXIX Aniversario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En este evento cívico se rendirá homenaje a Don Venustiano Carranza y a los Diputados integrantes del

Vigésimo Segundo Congreso Constitucional de Coahuila, por su histórica determinación de expedir el Decreto número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, mediante el cual se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y se establecieron las bases para la organización del Ejército Constitucionalista, encargado de restaurar el orden jurídico de la República, dando origen al actual Ejército Mexicano.

Asimismo, se rendirá homenaje a los Diputados Constituyentes integrantes del Congreso que aprobó la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y que promulgara el Gobernador Lic. Gustavo Espinosa Mireles el 19 de febrero de 1903.

**SEGUNDO.-** Esta Sesión Solemne será conducida por la Presidencia de la Diputación Permanente y se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio del Congreso, a las 11:00 horas del día 19 de febrero del presente año, con la asistencia de los Diputados que integran la Quincuagésima Séptima Legislatura Local.

**TERCERO.-** Se aprueba que esta Sesión Solemne se desarrolle conforme al Orden del día que se determine por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

**CUARTO.-** Invítese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Comandantes de la Décimo Primera Región Militar y de la Sexta Zona Militar, así como al personal adscrito a las mismas, para que asistan como invitados especiales a esta Sesión Solemne.

**QUINTO.-** Invítese, asimismo, a esta Sesión Solemne, a los Presidentes Municipales, a las autoridades federales y estatales; a los representantes de organismos privados y organizaciones sociales; y a la ciudadanía en general.

**SEXTO.-** La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado auxiliará en la organización de esta Sesión Solemne, así como en la preparación y envío de las invitaciones correspondientes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Saltillo, Coahuila, a 2 de febrero de 2007.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y  
ACTIVIDADES CÍVICAS

Dip. Gpe. Sergio Reséndiz Boone.  
Coordinador

Dip. Julieta López Fuentes.  
Secretaria

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero.

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal

Dip. José Ignacio Máynez Varela.

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco.

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Gracias Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Gracias Diputado Reséndiz Boone.

Se pone a consideración la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Fuantos Sánchez ¿el sentido de su intervención? A favor.

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quiero manifestar mi reconocimiento a una de las instituciones de mayor prestigio en nuestro país, me refiero por supuesto al Ejército Mexicano, los miembros del ejército nacional han sido de un gran respaldo para nuestra patria, un invaluable apoyo para el pueblo de México, por supuesto no obstante algunos hechos aislados por parte de algunos elementos ¿verdad? Propiamente de nuestro estado, que han manchado esta noble institución, sin embargo hay que reconocer que son hechos personales y no propios de una institución.

Su labor constante en momentos adversos y difíciles han sido muy importante para evitar desgracias y cuando ello no es posible han logrado colaborar para que las mismas no sea de mayores consecuencias, de igual manera han participado activamente en labores de reparación, reconstrucción, rescate y todo lo concerniente al apoyo que requiere quienes se ven afectados por alguna contingencia, fenómeno o accidente.

Dentro de las múltiples acciones de apoyo por parte de nuestros militares es preciso mencionar las relacionadas en el aspecto educativo ya sea trasladando y protegiendo a personal de la SEP, materiales escolares como los libros de texto, materiales para construcción; en lo que se refiere a salud el ejército ha estado presente en diversas campañas implementadas por la Secretaría de Salud, fungiendo como aplicadores de vacunas, como médicos, orientadores, chóferes, una serie de acciones a favor de la ciudadanía sobre todo en comunidades muy alejadas, para ellos siempre es prioritario el servicio a la patria y lo han demostrado llegando incluso al riesgo de su propia vida cuando la situación lo requiere, realizando acciones de peligro extremo como lo han hecho en los últimos años en el combate contra el narcotráfico, incluso ha habido manifestaciones ciudadanas de que es la única institución de seguridad a la que se le tiene mayor confianza.

El Gobierno de Coahuila a través de los tres Poderes se ha caracterizado por ser la única entidad que rinde homenaje al Ejército Mexicano en una reunión solemne, reconociendo así su loable labor.

Los coahuilenses debemos sentirnos orgullosos, ya que es en nuestro estado donde a iniciativa del Gobernador Venustiano Carranza, se decreta en 1913 la creación de un ejército para combatir al usurpador Victoriano Huerta, siendo este el antecedente de nuestro actual ejército nacional, es por ello que solicito a mis compañeros Diputados y a nuestra Diputada Presidenta que manifiesten su aprobación para continuar homenajeando al ejército nacional en nuestra entidad, aprobando la realización de la reunión solemne planteada en el presente dictamen.

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:**

Gracias Diputado Fuantos Sánchez.

Diputado Reséndiz Boone ¿el sentido de su intervención? A favor, adelante.

**Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:**

Compañeros Diputados.

Como lo han advertido en la propuesta que presentamos los Legisladores integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, además de proponer la Sesión Solemne para rendir un justo homenaje al Ejército Mexicano y a Don Venustiano Carranza y los Diputados integrantes del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional de Coahuila que desconoció al usurpador Victoriano Huerta, crea el Primer Ejército Constitucionalista y declara al Gobernador Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para iniciar una revolución que habría de culminar con la jura y promulgación de la Constitución de 1917 que hoy nos rige.



Esta propuesta comprende además la idea de que el 18 de febrero conmemoremos también el 89 aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila que hoy nos rige, promulgación hecha por el Gobernador del Estado, Licenciado Gustavo Espinosa Mireles, el 19 de febrero de 1918.

Es importante fortalecer la idea de un constitucionalismo local frente a un constitucionalismo mexicano, en el que tenemos la participación destacada de coahuilenses, cuyos nombres están inscritos en este Recinto Parlamentario en su Muro de Honor, debemos también al rendir homenaje a los constituyentes locales fortalecer el constitucionalismo coahuilense.

Como todos sabemos a lo largo de la historia de Coahuila han sido 5 las constituciones políticas que ha tenido nuestro estado, este año habremos de conmemorar el 180 aniversario de la primera Constitución política que tuvo nuestra entidad, que fue la Constitución del Estado de Coahuila y Texas promulgada el 11 de marzo de 1827 por el Gobernador José Ignacio de Arizpe, así mismo este año habremos de conmemorar el Sesquicentenario de la Segunda Constitución Política Local, la Constitución que fue promulgada el 4 de octubre de 1857 por el Gobernador Santiago Vidaurri cuando nuestra entidad federativa formaba parte junto con Nuevo León de un solo estado, el estado de Nuevo León y Coahuila y al conmemorar estos aniversarios debemos reflexionar sobre la necesidad de actualizar el marco jurídico de nuestra entidad federativa, el 29 de mayo de 1869 cuando fue ratificado por el Congreso de la Unión la separación de Coahuila de Nuevo León se promulga la Constitución de Coahuila de Zaragoza por el Gobernador Juan N. Arizpe, el 19 de febrero de 1882 se promulga la Constitución de Coahuila de Zaragoza por el Gobernador Evaristo Madero y el 19 de febrero de 1918 se promulga la Constitución Política vigente.

Es importante que esta 57 Legislatura local ponga de relieve la importancia del constitucionalismo local porque varios destacados juristas coahuilenses han señalado la urgente necesidad de hacer una revisión integral de nuestra Constitución Política Local, incluso en reuniones del Pleno y de la Permanente varios compañeros Legisladores de distintos grupos parlamentarios han señalado esta necesidad de revisar para actualizar nuestra Constitución Política de Coahuila.

Al conmemorar el próximo 19 de febrero el 89 aniversario de la Constitución Política de Coahuila es ocasión propicia para que los 6 partidos políticos, los 4 grupos parlamentarios que integramos esta 57 Legislatura local apoyemos la iniciativa de estos destacados juristas coahuilenses de hacer una revisión integral y que el próximo año, en el 2008, cuando conmemoremos el Nonagésimo Aniversario de la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza, lo hagamos con una Constitución Política local renovada, reformada, con una revisión integral que nos ponga a la altura de nuestro tiempo, en estos momentos en que la sociedad mexicana exige gobiernos eficaces, administraciones públicas que respondan a sus necesidades y en momentos en que en el pensamiento constitucionalista universal, en el pensamiento constitucional mexicano y ahí en el pensamiento constitucional local hay principios fundamentales que consideran los constitucionalistas deben integrarse al texto de nuestro código fundamental local.

Por lo tanto compañeros Diputados, solicitamos su voto a favor de esta propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para que el 19 de febrero próximo en Sesión Solemne, como ya es una tradición en Coahuila, el Congreso del estado conmemore el Día del Ejército y para iniciar en esta misma sesión la conmemoración de la promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila que esperamos también se sume año tras año a esta tradición cívica de la Legislatura coahuilense.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar la propuesta de acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, sobre "El caso de la Oficialía Primera de Matamoros, Coahuila, donde se otorgan atribuciones indebidas a la organización movimiento territorial". Adelante Diputado.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Ley General de Población señala en su texto, entre otras cosas, lo siguiente:

**Artículo 86.-** El Registro Nacional de Población tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.

**Artículo 87.-** En el Registro Nacional de Población se inscribirá:

- I. A los mexicanos, mediante el Registro Nacional de Ciudadanos y el Registro de Menores de Edad; y
- II. A los extranjeros, a través del Catálogo de los Extranjeros residentes en la República Mexicana.

**Artículo 88.-** El Registro Nacional de Ciudadanos se integra con la información certificada de los mexicanos mayores de 18 años, que soliciten su inscripción en los términos establecidos por esta ley y su reglamento.

**Artículo 91.-** Al incorporar a una persona en el Registro Nacional de Población, se le asignará una clave que se denominará Clave Única de Registro de Población. Esta servirá para registrarla e identificarla en forma individual.

**Artículo 92.-** La Secretaría de Gobernación establecerá las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población. Asimismo, coordinará los métodos de identificación y registro de las dependencias de la administración pública federal.

**Artículo 93.-** Las autoridades locales contribuirán a la integración del Registro Nacional de Población. Al efecto, la Secretaría de Gobernación celebrará con ellas, convenios con los siguientes propósitos:

- I. Adoptar la normatividad a que se refiere el artículo anterior;
- II. Recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas a fin de integrar y mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Población, y
- III. Incluir en el acta correspondiente la Clave Única de Registro de Población al registrar el nacimiento de las personas.

**Artículo 94.-** Las autoridades de la Federación, de los estados y de los municipios, serán auxiliares de la Secretaría de Gobernación en las funciones que a ésta correspondan en materia de registro de población.

Por otra parte; La Página Web de la Secretaría de Gobernación contiene un apartado donde explica lo que es la CURP y los modos en que puede o debe tramitarse este documento y que aquí reproducimos de modo parcial, por ser innecesaria su reproducción total.

Clave Única de Registro de Población

1. ¿Qué es la CURP?

La Clave Única de Registro de Población, mejor conocida como CURP, es un instrumento que sirve para registrar en forma individual a todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros, así como a las mexicanas y los mexicanos que radican en otros países, en los registros de personas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2. ¿Dónde la Tramitas?

Para solicitar la CURP, se requiere presentar copia del documento probatorio de identidad (acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio). Existen tres posibilidades para solicitar y obtener la clave:

√ Si el ciudadano es empleado federal el trámite es a través del área de recursos humanos de las dependencias.

√ Si el ciudadano trabaja en la iniciativa privada el trámite es a través del IMSS al momento que el patrón lo inscriba o en su AFORE.

√ Si se es usuario o beneficiario de cualquier servicio que otorgan las dependencias federales el trámite es responsabilidad de las mismas. (SEP, SEDENA, SEDESOL etc.).....

Los interesante de todo esto, es que La Oficialía Primera del Registro Civil del Municipio de Matamoros, Coahuila; coloca anuncios hecho en papel tipo cartoncillo, [según lo demuestran las fotografías que anexamos a la presente]. Y donde puede apreciarse la siguiente leyenda:

**“Por el momento no contamos con el servicio de trámite de CURP. Servicio en Movimiento Territorial, Av. Cuauhtémoc entre Calle Lerdo y Calle Fierro (Matamoros Coahuila).....**

**Para los que no saben qué es Movimiento Territorial, baste el siguiente dato obtenido del sitio Web nacional del Partido Revolucionario Institucional.**

**<http://www.pri.org.mx/estadetulado/index.html>**

**Son organizaciones del Partido Revolucionario Institucional, entre otras:**



**MOVIMIENTO TERRITORIAL**

**C. CARLOS FLORES RICO**

**SECRETARIO GENERAL**

**EZEQUIEL MONTES NO. 99 PISO 5, COL. TABACALERA, DEL. CUAUHTÉMOC,**

**06030 MÉXICO D. F.**

**55 92 60 48 / 55 92 60 09 / Fax: 55 46 10 57**

Esto es lo que aparece en el citado portal Web. Lo que acredita de manera inobjetable que se trata de un organismo político y operativo de este instituto político. Eso viola lo que dice la Ley General de Población, especialmente en sus artículos 93 y 94 ya descritos.

Establece una vez más, como ciertos organismos de objeto político se arrojan de manera ilegal, programas o trámites de tipo oficial.

Sin duda, el que estos organismos partidistas tengan la oportunidad de acceder a datos y documentos confidenciales de las personas, se presta a bastantes y muy bien fundados mal entendidos; confiere además, ventajas indebidas a los partidos que los auspician.

Es tiempo de que el propio gobierno del estado, garante y representante de las instituciones, la legalidad y el orden jurídico nos brinde a todos una muestra de "imparcialidad" y celeridad en la impartición de justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales investigue la situación aquí planteada, para que, de considerarlo viable, emita los exhortos o solicitudes necesarios a fin subsanar en el corto plazo esta situación y se prevenga a los partidos con registro en el estado para que no usurpen funciones propias de organismos y dependencias oficiales.

**Segundo.-** Que se tomen los acuerdos necesarios a fin de que se finquen las responsabilidades de rigor a quien las amerite

Fundamos esta petición en el hecho de que como Diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 103, Fracciones XIV, 248, 249 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"**

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"  
Saltillo, Coahuila, a 06 de Febrero del 2007

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO**

Es cuanto Diputada.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Mendoza Balderas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre

"Exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que atiendan el desabasto en medicamento y materiales quirúrgicos, en las clínicas de Ciudad Acuña".

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Gracias Diputada Presidenta.

**Compañeros Diputados.**

El Municipio de Acuña cuenta con tres clínicas del Seguro Social, atiende a más de 75,000.00 derechohabientes, tiene un crecimiento poblacional del 8%, la situación por la que atraviesa el servicio de atención médica es deficiente.

La constante que se ve en un día normal de alguien que acude a consulta o curación medica, se topa con que o no hay medicamentos o no hay siquiera gasas para curación.

Ya en otra ocasión ante esta soberanía hemos expuesto ante esta soberanía la necesidad que existe en el municipio de Acuña de contar con un Hospital de Tercer Nivel.

En ese sentido hace unos cuantos días el Delegado del IMSS hizo la siguiente declaración a un periódico de la región:

**Aunque ya está solucionado el desabasto de medicamentos en el IMSS a un 96 por ciento, el delegado estatal, José Luis Dávila, advirtió que nunca van a estar al cien en este sentido pues dijo que siempre va a existir esta problemática.** (En su muy particular punto de vista.)

Informó que constantemente va a faltar una clave de medicamento u otra debido a que son 2 millones 300 mil personas las que se atienden en el IMSS en el estado.

Precisó que tan sólo en este año tuvieron 25 mil asegurados nuevos, es decir, cien mil derechohabientes más, lo que refleja que cada vez se incrementa el número de población que deben atender

José Luis Dávila comentó que por esta razón del 4 al 8 de enero entregaron 140 toneladas de medicamentos a todo el estado.

Sin embargo, puntualizó que hay 17 claves desiertas que se van a entregar en el transcurso de estos días, si no es que hasta el 24 de enero.

"El Seguro Social tiene un cuadro básico de medicamentos y es muy importante que los doctores receten únicamente lo que hay porque si recetan lo que no hay pues no lo van a encontrar".

Agregó que con la finalidad de concretar mejores precios el IMSS ya no maneja las licitaciones de medicamentos a nivel estatal sino a nivel nacional.

Dijo que por lo tanto, la delegación depende de los proveedores de nivel nacional y que ahora lo que falta es que éstos se vayan entrando a esta dinámica que les permita surtir oportunamente a todo el país. (El Diario 15 de enero de 2007).

Por esas consideraciones presentamos el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Que el presente sea turnado a la comisión de Salud de este H. Congreso a fin de girar atento exhorto al Director General del IMSS, y se de solución al problema de desabasto de medicamentos y material en las clínicas de Ciudad Acuña.

**"Por un Gobierno de Concertación Democrática"**

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero de 2007

**Dip. Alfredo Garza Castillo**

**Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Garza Castillo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela del, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre, "Evaluación de una adecuada separación entre hombres y mujeres en el Centro Distrital de Readaptación Social de Torreón, Coahuila". Adelante.

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Seré breve y directo. Este penal cuenta con cuatro módulos que se usan para los reos y reclusas que se encuentran en espera de que se resuelva su situación jurídica, es decir, aquellos que están sujetos a proceso con auto de formal prisión, pero aún no les ha sido dictada la sentencia. De estos módulos o mini naves, tres son para varones, tanto procesados por delitos del orden federal, a quienes se aplica uno de los módulos, y los otros dos para personas sujetas a proceso por delitos del fuero común; el tercer módulo es para las damas que se hallan en la situación jurídica en comento.

El problema en sí, es el incumplimiento de las garantías constitucionales que señalan que mujeres y hombres deben estar separados físicamente dentro de las prisiones, debiendo contar las damas con todos los medios y protecciones necesarias para su intimidad y privacidad, pues en el Cuarto Módulo, que es exclusivamente para mujeres, este se halla intercomunicado a otras áreas y con acceso de hombres al mismo. Lo que constituye la base de la presente proposición con punto de acuerdo.

La **LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD PARA EL ESTADO DE COAHUILA. Establece entre otras cosas lo siguiente:**

**ARTÍCULO 20.** Las mujeres sentenciadas serán internadas en instituciones destinadas especialmente para ellas, o en su defecto, en secciones especiales de los establecimientos, pero siempre separadas de los hombres.

**ARTÍCULO 24.** Las disposiciones relativas a la organización y régimen interno de los Centros de Readaptación Social estarán contenidas en los reglamentos respectivos que emanen de esta ley, así mismo, en circulares suscritas por la Dirección de Readaptación Social para ser acatadas por los Directores y demás personal de los establecimientos, y en lo concerniente serán dadas a conocer a los internos desde su ingreso. Para los efectos anteriores, se estará a los lineamientos generales que se especifican en el presente título.

**ARTÍCULO 44.** La custodia de las mujeres estará atendida exclusivamente por personal femenino, pero en el exterior del Centro o sección respectiva, se podrá contar con personal de custodia masculino. Excepcionalmente, en casos de fuerza mayor y bajo la estricta responsabilidad del encargado del establecimiento, podrán entrar varones a ese sector.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

Único.- Que la Comisión de Seguridad Pública evalúe la situación aquí planteada, para que, de considerarlo viable, emita los exhortos o solicitudes necesarios a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a fin de que resuelva en breve tiempo esta situación.

**Fundo esta petición en el hecho de que como Diputados locales juramos** guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 115 Fracción II, 248, 249 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”  
Saltillo, Coahuila a 06 de Febrero del 2007

**Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela**

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:**

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “Investigación de la entrega de los pies de casa, por parte del Instituto Estatal de la Vivienda del Estado, en el Municipio de Acuña”. Adelante.

**Diputado Alfredo Garza Castillo:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**Compañeros Diputados de esta Legislatura.**

El mes de junio del 2005 el entonces director del Instituto Estatal de Vivienda en el Estado, Lic. Carlos Román Cepeda González, entregó en ciudad Acuña 300 pies de casa.

En dicho acto también se entregaron los certificados de subsidio que acreditan el apoyo económico de los tres niveles de gobierno a cada uno de los 300 jefes de familia, se tuvo por totalmente ejercida la inversión de 18 millones de pesos correspondientes al Programa Vivah 2002 y que por el retraso de los constructores encargados de las obras se mantenía como inconclusa.

En el evento, el Lic. Carlos Román Cepeda exhortó a los beneficiarios a cuidar de sus viviendas y realizar en ellas las mejoras necesarias para que las familias tengan en ellas un mejor hogar cada día y la seguridad de un patrimonio familiar que redunde en tranquilidad social de las familias afortunadas con la entrega.

Ese es parte del discurso que se dio en aquel momento en el cual se habían entregado esos pies de casa a igual número de habitantes del municipio de Acuña.

El hecho es que ante lo inconcluso de la obra y que ha generado que no se haya entregado al municipio los pies de casa concluidos, ha generado que las personas que adquirieron su vivienda no cuenten con servicios básicos.

Ya que estas personas al pretender hacer sus contratos para el servicio de energía eléctrica, le argumentan la Comisión Federal de Electricidad, que no es posible instalarles el servicio, ya que no fue entregado el fraccionamiento al municipio y carecen de datos oficiales como el Número oficial y esos requisitos que necesitan.

Por tal motivo y ante una probable irregularidad en la entrega de los 300 pies de casa que entrego hace unos años el Instituto Estatal de la Vivienda en el estado, presentamos el siguiente Punto de Acuerdo:

UNICO.- Que esta soberanía investigue a través de las Comisiones de Desarrollo Social y Asuntos Municipales, si se cumplió con todos los requisitos para la entrega de los pies de casa en acuña, en el periodo de gobierno pasado, y por que no se ha entregado al municipio, para poder recibir la instalación de servicios, como agua y luz.

**“Por un Gobierno de Concertación Democrática”**

Saltillo, Coahuila, a 01 de Febrero de 2007

**Dip. Alfredo Garza Castillo**

**Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza**

Es cuanto.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:**

Gracias Diputado Garza Castillo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, sobre, “La falta de reglamentos en la mayor parte de los municipios de Coahuila”. Adelante.

**Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El Artículo 115 Fracción II de la Constitución General de la República señala lo siguiente:

“II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

Estas atribuciones y deberes encuentran su convalidación en la Constitución Política del Estado de Coahuila, que en su Artículo 158 U- Fracción I, numeral 1 establece:

“Los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

1. Formular, aprobar y publicar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que



organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, de conformidad con las bases generales que establezcan las leyes en materia municipal.

Finalmente, el Código Municipal del Estado, reproduce las mismas facultades y deberes para los ayuntamientos en su artículo 102, Fracción I, numeral 1.

Todo esto está muy bien, son los pilares de lo que debe considerarse como la legislación municipal, es decir, su cuerpo de reglamentos, bandos, circulares y documentos que tengan el carácter de obligatoriedad para las autoridades y los ciudadanos dentro del territorio municipal. Sabemos que no puede haber estado de derecho sin leyes, sin un cuerpo normativo mínimo o básico que permita a un gobierno, poder o institución el sobrevivir en un marco de legalidad, eficacia y reciprocidad de derechos y obligaciones entre gobernantes y gobernados. Donde haya asuntos, hechos o temas que regular, debe haber una ley, norma, reglamento o disposición legal.

No es factible ni justo el que un gobierno o autoridad pretenda establecer el orden por decretos unilaterales, disposiciones no escritas o, en base a facultades discrecionales lesivas e inequitativas; para evitar esto fueron creadas las leyes y los instrumentos similares; llámese reglamentos, estatutos o normas.

En Coahuila, como en muchos estados de la República, -sino es que en todos-, tenemos desde hace años un problema, un problema que suele pasar desapercibido por temporadas, y que sólo se nota cuando los particulares o las autoridades de los ayuntamientos se enfrentan a situaciones de supuestos “vacíos de ley”. Nos referimos a la Falta de Legislación Municipal: Bandos de Policía y Reglamentos, especialmente. Claro está que la legislación coahuilense dispone que en los municipios donde no haya reglamentos, se deben usar supletoriamente las leyes estatales que tengan más cercanía o proximidad con la materia o asunto a regular por el ayuntamiento carente de legislación propia. Esto sin embargo no es la solución, ya que no siempre las leyes estatales se adecuan perfectamente a la problemática municipal específica, y bien, en otros casos, se carece de claridad con respecto a la aplicación de alguna norma o precepto superior en casos determinados. Además, en la mayoría de las veces, esta supletoriedad legislativa no es ejercida debidamente por las autoridades municipales, y es desconocida en un considerable porcentaje por parte de los ciudadanos gobernados, que son quienes necesitan instrumentos legales y medios de defensa para hacer valer sus derechos.

Siguen sufriendo los municipios de una inacabada legislación propia, de una supletoriedad de leyes confusa, desordenada y lejana al ciudadano que debiera ser el mejor informado de sus deberes y derechos como habitante de un municipio.

Reglamentos para los servicios de: agua, ecología, limpieza, panteones, obras públicas, tránsito, transporte, comercio ambulante, alcoholes, eventos cívicos entre otros, forman parte del cuerpo legislativo mínimo que debe tener todo ayuntamiento. Es de hacer notar que son los municipios más pequeños en población los que en muchos casos ni siquiera tienen un reglamento de alcoholes

Sin duda, es una tarea en la que todos debemos colaborar, especialmente nosotros como Diputados, todos debemos apoyar a nuestros municipios para aumentar su cuerpo legal, y brindar así mayor certeza jurídica a su vida y régimen interior en beneficio de todos sus componentes.

### **Nuestra Carta Magna dice lo siguiente:**

**Artículo 67.** Son atribuciones del Poder Legislativo:

IX.- Expedir, reformar, derogar y abrogar leyes y decretos en materia municipal, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución, con sujeción a los cuales los Ayuntamientos deberán aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que

organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

XXXI. A petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Asuntos Municipales evalúe la situación aquí planteada, para que, de considerarlo viable, emita los exhortos o solicitudes necesarios a fin de lograr que los municipios del estado cuenten con una reglamentación básica, eficaz y apegada a derecho; solicitando para ello el apoyo que se estime necesario a las autoridades correspondientes.

Fundamos esta petición en el hecho de que como Diputado s locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 116, Fracciones I y III, 248, 249 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

#### **ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”  
Saltillo, Coahuila a 06 de Febrero del 2007

**DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS**

**DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO**

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:**  
Gracias Diputado Mendoza Balderas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que se sirva dar lectura al informe presentado por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, relativo a un proyecto de dictamen que le fue entregado en la reunión de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (COMCE), mismo que será analizado en el Periodo Ordinario del Senado de la República.

**Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**PRESENTE.-**

Los días 25, 26 y 27 de enero del presente año, se realizó la reunión de "Los Congresos Estatales ante la Reforma del Estado, en la ciudad de Puebla de Zaragoza, realizada por la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (COMCE) en conjunto con el H. Congreso del Estado de Puebla, reunión a la que tuve la oportunidad de asistir y en donde se trató lo referente para los Congresos Locales, las reformas constitucionales en materia de federalismo constituyen un asunto de la mayor importancia y trascendencia, por lo que se analizó el alcance de las mismas y su impacto en las entidades federativas.

Se llevó a cabo un panel sobre Reformas Constitucionales, donde se dieron a conocer qué iniciativas están en proceso en ambas Cámaras del Congreso de la Unión; así mismo se discutió la agenda que en materia de Justicia tiene la Cámara de Diputados, se habló sobre la Reforma electoral de los Estados y el Consejo Directivo de la COMCE sesionó, así como la Red Nacional de Legisladores Estatales.

En el tema relativo a la Reforma del Estado, me fue entregado un proyecto de Dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos Primera, de la LX Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, sobre una Iniciativa con Proyecto de Decreto para crear la Ley para la Reforma del Estado. Dicho proyecto, se espera que se apruebe en el periodo ordinario que inicia este mes de febrero para el Senado de la República y contiene la iniciativa propuesta, un análisis de la misma y añade algunas modificaciones. Destacando que la Iniciativa contiene un diagnóstico que establece el hecho de que en el país ha prevalecido una serie de desencuentros entre el titular del Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión, al prevalecer aún inercias propias de un sistema político centrado en el Presidente de la República y la incapacidad de negociación y el establecimiento de una mayoría útil en el Congreso de la Unión, caracterizado actualmente por la pluralidad y la competencia democrática.

La iniciativa es una propuesta de ley que tiene por objeto dar cauce ordenado al diálogo, la negociación y los acuerdos políticos en pro de la Reforma del Estado, con agenda y tiempos perentorios para que no quede fuera o ausente de la discusión ningún actor político.

Asimismo, se considera que para que esta ley prospere, debe admitir un carácter incluyente tanto en la integración de mecanismos como en la distribución de temas a desarrollar, lo cual que debe reflejarse durante los trabajos de la reforma del Estado.

El suscrito, considero que esta reforma del Estado, traería muchos beneficios para el desarrollo político de nuestro país, por lo que estimo importante dar a conocer este proyecto ante esta Legislatura, por lo que cabe señalar que por separado he presentado en la Oficialía Mayor de este H. Congreso una copia del proyecto, solicitando que se incluya en la correspondencia para que se turne la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y que se considere la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila se pronuncie a favor del mismo.

Saltillo, Coahuila; a 6 de Febrero de 2007.

**ATENTAMENTE**

**POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIPUTADO JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**

Rúbrica

Leído el informe del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a Agenda Política, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para exponer un Pronunciamiento presentado por los Diputados

José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Diputado José Luis Alcalá de la Peña:  
Presidenta de la Diputación Permanente  
del H. Congreso del Estado de Coahuila  
Presente.**

Compañeros Diputados.

El pasado 5 de febrero, se conmemoró un aniversario más de una de las más importantes fechas del esfuerzo constitucional en nuestro país, "la promulgación de nuestra vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, es un pacto social, que surgió de una convención constituyente, que fue el primer congreso registrado por la historia de México, dicha convención resumió el esfuerzo por legislar una serie de normas que unieran a los mexicanos para la estabilización e institucionalización de nuestro país.

La vida independiente de México, ha sido regulada por diferentes constituciones políticas, mismas que fueron puestas en vigor en 1824, 1857 y 1917. Las dos últimas promulgadas un día 5 de febrero, por lo que en esa fecha, desde hace más de un siglo en México se conmemora el Día de la Constitución.

Aun cuando la Constitución de 1917, es similar a la de 1857 en su parte orgánica -estructura gubernamental - contiene cambios muy importantes en su parte dogmática, primordialmente en cuanto a la incorporación de garantías individuales y previsiones sociales; es decir, los derechos humanos se convirtieron en garantías individuales, la forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, democrata y federal; se refrendo la división de poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo. En cuanto a los derechos políticos se ratificó el sistema de elecciones directas, decretándose la no reelección, suprimiendo la vicepresidencia y haciendo más autónomo al Poder Judicial y más soberanos a los estados y libre al municipio.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, "**Jesús Reyes Heróles**", por nuestro conducto, convoca a nuestros compañeros integrantes de la LVII Legislatura, a retomar como bandera de lucha, la defensa de la soberanía de la unión, que recae en el pueblo mexicano, único soberano de este territorio nacional, también los convocamos a trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales que ordenan al gobierno mexicano como el servidor y mandatario del pueblo, único soberano de esta maravillosa nación mexicana.

En un Estado de Derecho como el nuestro, donde priva el sentido social y el cumplimiento de la ley, la celebración del 5 de febrero, es digna de ser traída a esta tribuna para que las actuales generaciones valoren el sentido, de contar con un marco jurídico que regula y delimita la actuación de las autoridades, mientras enarbola y protege los derechos de la ciudadanía.

Por tal motivo, el 5 de febrero debe ser un día especial para nosotros los Diputado s de la LVII Legislatura, pues juramos cumplir y hacer cumplir este pacto social constituyente de nuestra sociedad.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 05 Febrero de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria "JESUS REYES HEROLES" del  
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS

DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**

Muchísimas gracias Diputado Alcalá de la Peña.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a Agenda Política, se concede la palabra al Diputado José Francisco Cortés Lozano, para exponer un pronunciamiento presentado por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, sobre el 5 de febrero, día en que se conmemora la Promulgación de la Constitución de 1917.

**Diputado José Francisco Cortés Lozano:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pronunciamiento Sobre el 5 de Febrero, día en que se conmemora la Promulgación de la Constitución de 1917, que presenta la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

La Constitución es el Orden Jurídico que Constituye el Estado, determinando su estructura política, sus funciones características, los Poderes encargados de cumplirlas, los Derechos y Obligaciones de los Gobernados y el sistema de garantías necesarias para el mantenimiento de la legalidad.

La Constitución es la manifestación suprema del derecho Positivo, es considerada como la Carta Magna o Fundamental del Estado, documento legal de rango fundamental por el que se rige la vida política de un país.

Este día celebramos la conmemoración de la Constitución que actualmente nos rige, promulgada en el año de 1917, resultado del movimiento Revolucionario de 1910, en virtud de las condiciones sociales, económicas y políticas generadas por la permanencia de Porfirio Díaz en el poder por más de 30 años.

Venustiano Carranza, en su carácter de primer jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, convocó en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857. El documento sufrió numerosas modificaciones y adiciones para ajustarse a la nueva realidad social del país. Así, se promulgó el 5 de febrero de 1917 la Carta Magna vigente, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, que conjuntó los ideales revolucionarios del pueblo mexicano y que por su contenido social ha sido definida como la primera Constitución social del siglo XX en el mundo.

La nueva Constitución incluyó gran parte de los ordenamientos de la de 1857, especialmente lo referente a los derechos humanos, ya como "garantías individuales". La forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, democrata y federal; se refrendó la división de poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo, si bien este último dejó de ser unicameral para dividirse en cámaras de Diputados y Senadores. Se ratificó el sistema de elecciones directas, suprimiendo la vicepresidencia y dando mayor autonomía al Poder Judicial y más soberanía a los estados. En este marco se creó el municipio libre, y se estableció un ordenamiento agrario en el país relativo a la propiedad de la tierra.

La Constitución vigente determina la libertad de culto, la enseñanza laica y gratuita y la jornada de trabajo máxima de 8 horas, y reconoce como libertades las de expresión y asociación de los trabajadores. Esta Constitución ha experimentado múltiples modificaciones a fin de responder a los cambios políticos y sociales de nuestro país, entre ellas la de 1953, donde se otorgó el derecho al voto a las mujeres, la concesión de la ciudadanía a todos los mexicanos mayores de 18 años en 1969, así como las diversas reformas electorales de 1977, 1987, 1989, 1990, 1993, 1994 y 1996, cuya finalidad fue garantizar la legalidad de las elecciones, su imparcialidad y veracidad de la decisión popular.

En este sentido debemos destacar la importancia fundamental del orden jurídico de nuestra sociedad, como elemento indispensable para la organización y funcionamiento de nuestra sociedad, garantizando y estableciendo los derechos y obligaciones de la población y del gobierno, motivo por el cual compañeros Diputado s, en este acto, me pronuncio para que recordemos esta fecha como de vital importancia y que en nuestro trabajo tratemos de mantener vivo el espíritu del Constituyente que fue el garantizar los derechos humanos, establecidos como Garantías Individuales, vigilar estrictamente el ejercicio de los poderes del Estado y sobre todo abolir la dictadura para ofrendar un país democrático, libre y soberano.

Saltillo Coahuila. a 05 de febrero del 2007.

**Atentamente**

**Por el Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional**

**Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván**  
Rúbrica.

**Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:**  
Gracias Diputado Cortés.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13 horas con 50 minutos del día 6 de febrero del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 13 de febrero de este mismo año.